

I
10

GUAYAQUIL, MAYO VEINTE I DOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I SIE- 28.990
TE .- REGISTRO MERCANTIL .- #. 8610 . RESOLUCION .- INTENDENTE
DE COMPAÑIAS DE CUENCA a "PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.)
PUBLICA DEL ECUADOR S. A." .- REP. #. 13537
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Resolución No. 96.3.1.1. 352

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

Que se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Guayaquil y reforma del Estatuto Social de la compañía "PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S. A." otorgada el 2 de Agosto de 1993 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil;

QUE el representante legal de la compañía con fecha 10 de Diciembre de 1996 ha solicitado la continuación del trámite, una vez que la compañía ha cumplido con las exigencias legales;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN uso de la facultad conferida por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 95144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Guayaquil de la compañía "PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A." y la reforma del Estatuto Social. en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, un extracto de la referida escritura pública para efecto del trámite de oposición de terceros previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, una vez sentada por el Secretario de este Despacho la pertinente razón del cumplimiento de las formalidades constantes en el Artículo Segundo: a.) inscriba en el Registro a su cargo la referida escritura pública juntamente con esta Resolución; y, b.) Siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón de lo actuado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los señores Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Quinto del cantón Guayaquil, una vez sentada por el Secretario de este

Registro Mercantil

COPIA AUTENTICA



28.941

I
11

IBLICA DEL ECUADOR
ENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

(Resol. No. 96-3-1-1- 352)

Despacho: la pertinente razón del cumplimiento de las formalidades constantes en el Artículo Segundo, tomen nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía "PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A.", del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias de la escritura pública que se acompañan las razones respectivas.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía "PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A." registrada el 4 de Septiembre de 1991 bajo el No. 212, que dicha compañía ha cambiado su domicilio a la ciudad de Guayaquil; y, sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública, con la razón de la inscripción en el Registro Mercantil, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, nuevo domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico se entregará a este Despacho.

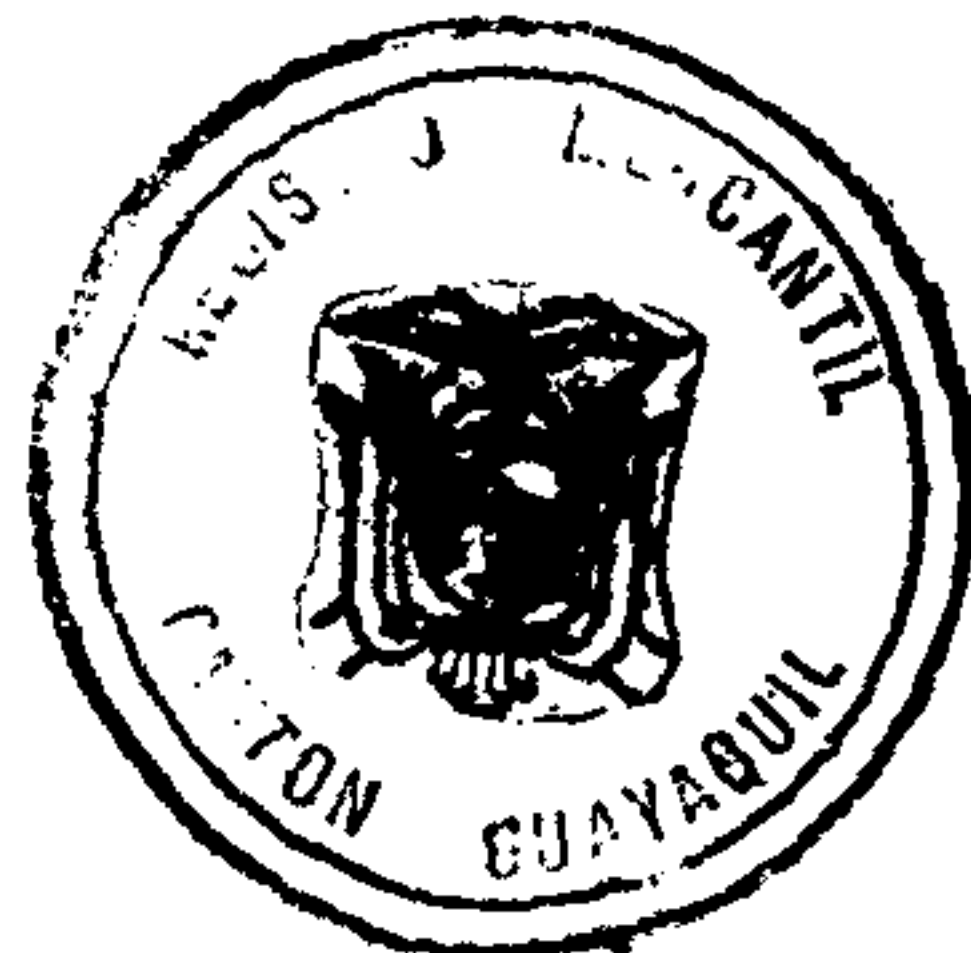
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 19 DIC. 1996

DR. CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación ni escrito de oposición a la inscripción de la escritura de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Guayaquil y reforma al estatuto social de la compañía "PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A.", otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el 2 de Agosto de 1993.

Cuenca, Marzo 27 de 1997.

Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA ABOGADA



Queda inscrita la presente Resolución de fojas 28.940 a 28.941, número 8.610 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.537 del Repertorio -- Guayaquil, Mayo veinte y dos de mil novecientos noventa y siete -- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la resolución que aprueba el casamiento de domicilio de la ciudad de Guayaquil y Reforma de Estatuto de Proveedor Industrial y Ferrutero (P.I.F.) S.A.

Se otorga en original en Guayaquil, Marzo 10 del 2003

AB. ZOILA CORDERO CELIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

